

¡PAREMOS LA DESTRUCCIÓN!



La Revista del Sur | Año 08 | #74 - Julio de 2024

PULSO 
REGIONAL

Aguillico '24

EDITORIAL

Política de impresentables

“Aberración” y “censura” pueden ser los dos sustantivos que mejor representan a la coalición política que está destruyendo los derechos y las bases de las instituciones en el Perú. “Aberración” se refiere a algo anormal o desviado de lo considerado ético y moral, mientras que “censura” alude a la acción de prohibir, suprimir o restringir algo, generalmente información o expresiones.

Desde que Dina Boluarte ascendió a la presidencia del país después del fallido autogolpe de estado de Pedro Castillo, el 7 de diciembre de 2022, empezó el deterioro del sistema democrático en el país. La revista *The Economist* clasifica al Perú en el Índice de Democracia como un estado híbrido, con autoritarismo en ascenso y democracia deteriorada.

Llevamos diecisiete meses de un proceso sostenido de destrucción de derechos e instituciones. La coalición de partidos conservadores y de izquierda con el gobierno de Dina Boluarte reformó sesenta artículos de la Constitución y quiere cambiar otras 22 (como ha resumido el diario *La República*). Los congresistas hacen los cambios con la fuerza de los votos y el Ejecutivo las promulga; en casos en los que observa las normas, el Congreso lo aprueba por insistencia. En la práctica el Congreso actúa como una constituyente de facto.

La “aberración” en este régimen empezó con las justificaciones de las masacres de la presidenta Dina Boluarte, el ministro del Interior -y después primer Ministro- Alberto Otárola, otros ministros, los policías y los militares. Boluarte llegó a decir que los ciudadanos que protestaban se mataron entre ellos, que usaban balas dum dum, que la policía no usó armas de fuego, que defendía los intereses y derechos de los 33 millones de peruanos. Y, ahora, el Congreso quiere eliminar los delitos de lesa humanidad y censurar las ONG que defienden los derechos humanos.

Después vinieron otras aberraciones mezcladas con cinismo.

“

Desde que Dina Boluarte ascendió a la presidencia del país después del fallido autogolpe de estado de Pedro Castillo, el 7 de diciembre de 2022, empezó el deterioro del sistema democrático en el país”.

Decir, por ejemplo, que el Rolex que usaba era de antaño, luego que se lo prestó su wayki Wilfredo Ocorima y, finalmente, guardar silencio ante las contradicciones en sus mentiras. Y, recientemente, aparecieron los ministros de Educación, Morgan Quero, y de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ángela Hernández, para decir que las violaciones sexuales contra niñas eran “prácticas culturales” y no un delito como está tipificado en el Código Penal peruano.

“Si es una práctica cultural, lamentablemente, que sucede en los pueblos amazónicos para ejercer una forma de construcción familiar con las jovencitas”, fueron las palabras torpes e inmorales de Quero. Pero como en este gobierno los impresentables tienen poder y “corona”, Quero y Hernández siguen con los fajines bien ceñidos a la cintura, mientras que las niñas awajún son víctimas de profesores violadores.

A la aberración le sumaron la

censura. Con la masacre de cincuenta peruanos detuvieron las protestas antigubernamentales, en el inicio del régimen, siguieron con las denuncias y la persecución a los defensores sociales, restricción de eventos políticos y marchas en contra del gobierno, censura de manifestaciones culturales y artísticas como el cine y las artes plásticas. Son ejemplos de censura los ataques a la película *La piel más temida*, tanto que el Ministerio de Cultura cambió las normas para financiar el cine nacional; y el control policiaco a las alegorías de los alumnos de la Universidad Nacional del Arte Diego Quispe Tito del Cusco en 2023 y 2024. No querían ver obras de arte que cuestionen a Boluarte, pero lograron lo contrario, y pusieron en evidencia el régimen policiaco y censor que gobierna el país.

“

Con las masacres detuvieron las protestas antigubernamentales en el inicio del régimen, siguieron con denuncias y persecución a defensores sociales, restricción de eventos políticos y marchas en contra del gobierno”.

EDITOR PERIODÍSTICO:
José Víctor Salcedo Ccama

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:
Cristian Yarin Trujillo

PORTADA:
César Aguilar “Chillico”

COMITÉ EDITORIAL:
Centro Bartolomé de Las Casas - CBC

Centro para el Desarrollo de los Pueblos
Ayllu - CEDEP AYLLU

Derechos Humanos Sin Fronteras -
DHSF

Asociación Pro Derechos Humanos -
APRODEH

Correo: pulsoregionalcusco@gmail.com
Dirección: Barrio Profesional A-8/3er piso

www.pulsoregional.pe

 [pulsoregionalcusco](https://www.facebook.com/pulsoregionalcusco)

Impreso en: ARTEYPAPEL / Av. Pardo 526,
Cusco / Cel: 957 532 826 - 944 197113
Tiraje: 1.000

El grito de justicia en Fiestas Patrias

Los familiares de los cincuenta asesinados en el actual régimen anuncian una movilización masiva para el 28 de julio en contra de la presidenta que se maquillaba y se limaba la uñas mientras mataban a sus seres queridos. Respaldan la denuncia de Aprodeh ante la Corte Penal Internacional.

De las masacres de diciembre de 2022 y enero de 2023 quedan recuerdos amargos y una desigual y agotadora pelea por justicia. En la memoria de los padres y madres de las víctimas todavía están frescos el horror y el luto. Pero hay otros recuerdos de otra forma de horror que estaban ocultos hasta ahora, pero ya no. En el libro “Nuestros Muertos, una historia de violencia y resistencia”, el periodista Américo Zambrano rescata de la memoria a Raúl Molina Martínez, jefe del gabinete de asesores de la Presidencia de la República, una escena oscura que tiene como protagonista a Dina Boluarte.

“Dina Boluarte llegaba a las reuniones del gabinete técnico de la presidencia con un neceser de maquillaje.

‘Discúlpeme, tengo que avanzar. Soy toda oídos’, es lo que solía decir. Mientras sus asesores daban cuenta del desenvolvimiento de las manifestaciones y de los principales hechos de violencia a nivel nacional, la mandataria abría el pequeño estuche, sacaba una lima de acero y se arreglaba las uñas de las manos delante de todos los presentes. Para más de uno, el hecho de que la presidenta se limara las uñas y se maquillara en dichas reuniones, en las que se discutían temas tan delicados como el conteo de los fallecidos durante las manifestaciones se trataba de un acto frívolo”, se lee en el libro publicado por la editorial Aguilar.

Que Dina Boluarte estuviera más ocupada en maquillarse y limarse las uñas cuando sus asesores hacían el

AP/MARTÍN MEJÍA



Los familiares de las víctimas de las masacres anunciaron una masiva movilización por Fiestas Patrias.

conteo de fallecidos, hace recordar a la frialdad del exdictador argentino Jorge Rafael Videla, cuando reconoció que “para no generar protestas dentro y fuera del país, sobre la marcha se llegó a la decisión de que esa gente desapareciera; cada desaparición puede ser entendida ciertamente como el enmascaramiento, el disimulo de una muerte”. O a la justificación del exdictador chileno Augusto Pinochet que decía que fue preciso “emplear diversos procedimientos de control militar, como reclusión transitoria, exilios autorizados, fusilamientos con juicio militar”.

No sorprende, por tanto, que la

“

El hecho de que la presidenta se limara las uñas y se maquillara en dichas reuniones, en las que se discutían temas tan delicados como el conteo de los fallecidos se trataba de un acto frívolo”.

presidenta en funciones haya tratado de culpar de los asesinatos a los propios manifestantes o que haya usado el clásico recurso de construir una narrativa respecto a que detrás de las protestas estaban grupos terroristas u organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas, el contrabando y la minería ilegal. Tampoco es extraño que haya guardado silencio ante la Fiscalía y que haya querido anular la investigación en su contra. Menos sorprende el respaldo incondicional que le ha dado a las fuerzas policiales y militares.

Para los familiares de las víctimas de las masacres cometidas en Andahuaylas, Huamanga y Juliaca, las Fiestas Patrias solo tendrán sentido si la búsqueda de justicia logra sanción para los responsables de los disparos de bala y perdigones que mataron a cincuenta peruanos. Por eso, anuncian que volverán a tomar las calles.

Raúl Samillán Sanga, presidente de la Asociación de Víctimas y Mártires del 9 de Enero, está optimista con la noticia de que Boluarte será denunciada ante la Corte Penal Internacional. Su hermano, el médico Marco Samillán Sanga, fue asesinado durante las protestas en Juliaca. Para reforzar esta denuncia, los deudos se movilizarán el próximo 28 de julio, Día de la Independencia.



Dina Boluarte, presidenta en funciones, es el rostro de la muerte, la represión, la pobreza y la destrucción de los derechos humanos.

La aplanadora del gobierno de Dina Boluarte

El Perú ha entrado a un grupo de estados con poca credibilidad, una economía deteriorada, niveles de gobierno ineficientes y niveles altos de pobreza y anemia. Inclusive los empresarios que apoyaron a Boluarte, mientras mataban a peruanos, ahora la rechazan.

Dina Boluarte Zegarra se inauguró como presidenta del Perú hace diecinueve meses con balas y muerte. A Boluarte no le importó ordenar las masacres en Ayacucho, Apurímac, Puno, Cusco, Arequipa, Lima, etc. para quedarse en el sillón presidencial.

Para andar en ese camino de sangre, mano dura, represión, criminalización y censura contó con el apoyo de las fuerzas policiales y milita-

res, políticas y empresariales. El país empezó a ser visto en el mundo como un estado fallido donde la vida de un ciudadano no importa o importa muy poco.

Organismos internacionales invocaron que cese el uso de la fuerza pública, pero Boluarte y sus aliados no hicieron caso. Hubo asesinatos durante un mes y medio en todo el país; y en los meses siguientes hubo criminali-

zación y persecución judicial. Cuando puso orden, con el poder de las balas y la muerte, Boluarte Medina se alió con los partidos investigados como organizaciones criminales y empezó la destrucción del país.

En el gobierno de Dina Boluarte, el Perú ha retrocedido décadas en derechos humanos, economía, salud, democracia y credibilidad para el mundo. Al cabo de un año y siete meses, el Perú ha entrado a un grupo de estados con poca credibilidad, una economía deteriorada, niveles de gobierno ineficientes y con niveles altos de pobreza y anemia.

Recientemente se conoció los reportes y opiniones de organismos internacionales que colocan al país casi al mismo nivel de Venezuela, Argentina, Ghana y Nigeria en competitiv-

“

A Dina Boluarte no le importó ordenar las masacres en las regiones de Ayacucho, Apurímac, Puno, Cusco, Arequipa, Lima, etc., para quedarse en el sillón presidencial”.

dad. Según los resultados del ranking de competitividad de 2024 de Centrum PUCP y el Institute of Management Development (IMD), el Perú pasó del segundo país más competitivo en América Latina en 2023 al antepenúltimo este año, al ubicarse en el puesto 63 de 67 países. En ese ranking el desempeño en la variable eficiencia de gobierno es el más deficiente.

Mientras que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) coloca al Perú en una situación que lo podría alejar de la aspiración de elevar los estándares institucionales e ingresar al grupo selec-

“

El OCDE coloca al Perú en una situación que lo podría alejar de la aspiración de elevar los estándares institucionales e ingresar al grupo selecto de las economías desarrolladas”.

to de las economías desarrolladas. Las contrarreformas del Congreso, avaladas por el gobierno de Boluarte, ponen en riesgo el proceso de adhesión a este organismo.

No solo eso. En estos diecinueve meses, Boluarte se ha convertido en la presidenta más repudiada y con el nivel de aprobación más bajo desde el retorno a la democracia en 2000. Ni Alan García fue tan impopular a finales de los años 80, cuando el país había sido quebrado por el aprismo. Solo cinco de cada cien peruanos aprueban la gestión de Boluarte y más de siete de cada diez consideran que la presidenta debe renunciar y convocar a elecciones generales.

Ni siquiera los ejecutivos de las empresas, aquellos apoyaron y defendieron a Boluarte mientras mataban a peruanos, ya la respaldan. De 71 % de



Estudiantes de Universidad del Arte de Cusco mostraron su rechazo a Boluarte con alegoría.

#EncuestaGerentesGenerales

¿Aprueba o desaprueba al gobierno de la presidenta Dina Boluarte?

■ Aprueba ■ Desaprueba



SEMANAeconómica.com

Investigación realizada por Ipsos Perú, por encargo de Semana Económica

Muestra: 143 Gerentes Generales de las principales 2,500 empresas del Perú. **Fechas de campo:** Del 26 de abril al 16 de mayo del 2024. **Técnica:** Encuestas online auto administradas.

Los empresarios que la respaldaron tras las masacres ahora la dejan sola.

apoyo de los empresarios en los inicios del régimen boluartista, cayó a 12%.

Actualmente, el 87 % de los ejecutivos desaprueba la gestión de Boluarte, según el sondeo de Ipsos Perú, que entrevistó a 143 directores ejecutivos de 2.500 grandes empresas. Por supuesto,

que el empresariado peruano solo se ha desmarcado al ver que todo marchaba mal; pues es incapaz de hacer un mea culpa y asumir la responsabilidad de haber sido el soporte de un gobierno capaz de matar personas para contentar a sus aliados y permanecer en el poder.

“Ella, Dina Boluarte, es gente ajena a nuestra realidad”

Escribe: Asociación Pro Derechos Humanos, sede Apurímac

Este es el segundo año en que el gobierno que se escabulle de las ejecuciones extrajudiciales y violaciones a los derechos humanos durante las protestas del 2022 dará el mensaje a la nación este 28 de julio. ¿Y qué pasa con las víctimas? Antonio Lizarme Romero, de Andahuaylas, Apurímac, hoy habita la Asociación de Víctimas y Afectados por la Represión de Andahuaylas y Chincheros (AVARPACHA). Antonio es padre de Wilfredo Lizarme Barboza, joven de 18 años asesinado en el cerro Huayhuaca con un disparo en el tórax el día 12 de diciembre del 2022. Al momento del disparo no participaba de las protestas. Lizarme Romero responde de forma contundente sobre la soledad que siente y lo utópico que le resulta alcanzar justicia, porque “...para el campesino...nunca hay justicia”. Con sus palabras retrata el colonialismo vigente que desprecia los derechos y la vida de los pueblos originarios de los Andes. Pese a todo, insistirán con sus voces, desautorizando a la “Dinacha” que hable este 28 julio: “...ella es gente ajena a nuestra realidad”.

¿Cómo te sientes tú y cómo te sientes en la organización de víctimas de la represión en Andahuaylas, a casi año y medio de las protestas del 2022?

Preocupados, porque no se encuentran a

los responsables, no sabemos nada de la justicia.

¿Cuál es la actitud de la población hacia las víctimas?

Solo la organización está haciendo el seguimiento.

¿Hay algún avance en cuanto a reparación de todos los daños en la salud que han sufrido los heridos? ¿cómo se encuentran ellos?

Hasta el momento no, el Estado los ha abandonado.

¿Hay algún avance de justicia y reparación por los asesinatos cometidos?, ¿cómo están los familiares?

No, el abogado nos mencionó que aún sigue en investigación, se ha ampliado la investigación, porque quiso cerrarse a 90 días, las familias están preocupadas, todo sigue igual.

¿Cómo ven al Perú, gobernado por Dina Boluarte, la actuación del Congreso y el rol de las instituciones de justicia y demás?

El Congreso está muy mal, no tiene aceptación a nivel nacional. El Estado nunca

está a favor del campesino, gente humilde, nunca hay justicia. Ellos siempre están con el poder, siempre están a favor de ellos antes que nosotros, porque están en el poder, por eso están a favor de este gobierno. Nosotros como campesinos no tenemos justicia.

A propósito de este 28 de julio, ¿qué te gustaría demandar o exigir al Estado y a la población?

Este 28, (Dina Boluarte) no debe hablar del país como si estuviera bien, como si estuviera mejorando, porque no estamos bien, porque aún faltan muchas cosas. Ella es gente ajena a la realidad de nuestro país.

¿Qué esperan que suceda en los siguientes años en el país en ejes de movilizaciones y demandas políticas?

Este gobierno está retrasando el país, está yendo mal, nuestra riqueza y agua están siendo vendidos por el gobierno. Pensamos viajar a Lima el 26, 27 y 28, nosotros como afectados vamos a estar en Lima. Todos, a nivel nacional, demandamos justicia para nuestros heridos y fallecidos, por eso queremos marchar exigiendo justicia. Como la señora presidenta tiene poder, ella debe llevar la denuncia que queremos.

¿Cuál es tu mensaje final?

Este gobierno no debería dar el mensaje a la nación, porque es ajeno a los heridos, a los afectados y a todos los torturados, que no tienen justicia. No tiene cara de hablar frente a todos los afectados que hubo en la protesta, porque ha matado a tantos. Por eso no queremos que dé el mensaje a la nación y, por eso, vamos a marchar el 26, 27 y 28 de julio.

APRODEH APURÍMAC



Deudos de las víctimas de las masacres de Andahuaylas y Chincheros, Apurímac, no quieren que Dina Boluarte dé el mensaje a la Nación.

Una ley para blindar a violadores de derechos humanos



Escribe:
Nora Anccasi (*)

En medio de intensos debates y controversias, el Congreso aprobó el 6 de junio un controvertido proyecto de ley que podría prescribir los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra cometidos antes de julio de 2002. Votaron 60 congresistas a favor, 36 en contra y 11 se abstuvieron.

De aprobarse esta Ley blindaría a los responsables de las graves violaciones a los derechos humanos, los dejaría libres y obstaculizaría el acceso a la justicia, el derecho a la verdad y a la reparación de las víctimas.

Organismos internacionales, como la ONU y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, han expresado su preocupación por que “la aprobación de esta ley violaría las obligaciones de Perú según el derecho internacional”. También hacen énfasis en que las leyes de prescripción no pueden aplicarse a

violaciones graves de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional, consideradas crímenes internacionales.

Buscan impunidad

La Comisión de la Verdad y Reconciliación concluyó que los casos de Barrios Altos y La Cantuta ocurrieron como parte de una práctica sistemática de ejecuciones arbitrarias y desapariciones forzadas por parte de agentes del Estado como parte de la estrategia antisubversiva contra grupos terroristas como Sendero Luminoso.

El 3 de noviembre de 1991, el grupo Colina irrumpió en una vivienda en Barrios Altos, disparó indiscriminadamente y mató a 15 personas, incluido un niño de 8 años. Y el 18 de julio de 1992, en la Universidad Enrique Guz-

mán y Valle, La Cantuta, fueron secuestrados y desaparecidos nueve estudiantes y un profesor. Los restos de dos fueron encontrados un año después en fosas clandestinas.

En ambos casos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y los tribunales peruanos encontraron que Alberto Fujimori, como jefe de Estado, tenía conocimiento de las operaciones del Grupo Colina y, por tanto, era responsable de las violaciones de derechos humanos cometidas por ese escuadrón.

Así el Estado peruano reconoció su responsabilidad. Y la Corte declaró que estos actos eran violaciones graves de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, y dictaminó que las leyes de amnistía no podían aplicarse para impedir la investigación y sanción de los responsables. Estas decisiones tuvieron gran impacto en la justicia peruana y fueron la base para rechazar excepciones y demandas de militares involucrados en esos crímenes.

Argumentos infamantes

Según medios oficiales del Congreso, el congresista Fernando Rospigliosi (FP), autor del proyecto de ley, declaró que la meta de esta iniciativa es restablecer la legalidad en Perú y corregir la injusticia. Mientras que José Cueto Aservi (HyD) justificó la propuesta porque la aprobación es un acto de reivindicación y justicia para los peruanos que murieron o resultaron heridos por grupos terroristas, en particular para militares y policías.

Asimismo, Roberto Chiabra León (APP) aseveró que es falso afirmar que en Perú se cometieron delitos de lesa humanidad, porque esto perjudica la imagen del país. Asimismo, José Williams Zapata (Avanza País) indicó que, según el Estatuto de Roma, Perú considera los delitos de lesa humanidad a partir de 2003. Por esta razón, añadió, se sigue enjuiciando a militares con más de 90 años.

Memoria herida

El Congreso votará el proyecto en segunda votación. Su posible aprobación sería un golpe para las víctimas y familiares violentadas por senderistas y Fuerzas Armadas durante el conflicto armado y que llevan décadas buscando justicia. La prescripción de estos crímenes no solo significaría impunidad para los perpetradores, también una herida en la memoria colectiva del país.

(*) *Centro Bartolomé de Las Casas (CBC)*

INFOBAE



La ley que impulsa el Congreso pretende blindar a los criminales de los derechos humanos en el Perú.

El poder destructor del Congreso



En el Congreso se han cocinado leyes que quitan derechos ciudadanos y fortalecen a organizaciones criminales y políticos corruptos y conservadores.

La coalición de los partidos de izquierda y derecha han aprobado contrarreformas electorales, modificaron más de 50 artículos de la Constitución, blindaron a sus aliados, incluida Dina Boluarte, y, en materia de derechos y justicia, eliminaron el lenguaje inclusivo, el enfoque de género, y quieren eliminar la JNJ, buscan la prescripción de los delitos de lesa humanidad, y apuntan a tomar control de los organismos electorales.

Antes hubo congresos con un dígito de aprobación, pero ninguno actuó como el actual, en banda, para derogar leyes, debilitar instituciones, reformar la Constitución, golpear a sus opositores, blindar a sus aliados y mantener en la presidencia a una persona acusada de corrupción y asesinatos.

Desde julio de 2021, el Congreso empezó un proceso de desmantelamiento del país y se agravó hace diecisiete meses con la vacancia de Pedro Castillo, tras el fallido autogolpe de estado, y la llegada de Dina Boluarte Zegarra a la presidencia.

El periodista Wilber Huacasi

documentó en una nota para La República que el Congreso con 8 % de aprobación reformó y alteró más de 50 artículos de la Constitución y pretende cambiar otras 22 leyes con rango constitucional. Estas cifras prueban la consolidación de una dictadura parlamentaria, que impone cambios por la fuerza de los votos, sin importar los efectos de las modificaciones en la vida de los ciudadanos de a pie. Prueba también que estamos ante un Congreso que actúa como una asamblea constituyente de facto.

Se trata de la coalición de los partidos de izquierda y de derecha, cuyos dueños y miembros son investigados como presuntos integrantes de organizaciones criminales: Fuerza Popular, Perú Libre, Renovación Popular, Avanza País, Alianza Para el Progreso, Acción Popular y algunos satélites de estas organizaciones.

La destrucción

Este Congreso aprobó el retorno a la bicameralidad y la reelección indefinida de congresistas, dos asuntos que habían sido rechazados en un referéndum por la mayoría de los peruanos, en 2018. Es cierto que transcurrido el tiempo no había impedimento para volverla a cambiar, pero lo hicieron al “caballazo”.

De paso eliminaron el derecho de los ciudadanos a ser consultados en un referéndum en casos de reforma constitucional. Además, ataron de manos al Ejecutivo al eliminar la cuestión de confianza al gabinete ministerial y la denegatoria fáctica, recurso que usaba un presidente para hacer contrapeso a un Congreso obstruccionista.

Justicia amenazada

En el campo judicial buscan la prescripción de los delitos de lesa humanidad cometidos por políticos, policías y militares, una norma que apunta a limpiar de culpa al exdictador Alberto Fujimori, enjuiciado actualmente por la masacre de Pativilca y de los militares que actuaron durante la dictadura de los años noventa.

Al mismo tiempo, como no pudieron tomar el control de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), quieren desaparecerla e imponer un organismo fácilmente manejable y así lograr el control de los organismos electorales. En la legislatura que terminó casi logran eliminar a la JNJ, pero las opiniones de organismos internacionales los obligó a poner en pausa el golpe.

Recientemente también han eliminado las elecciones primarias y la paridad y alternancia en las listas electorales. Asimismo, aprobaron en primera votación la reelección de alcaldes, gobernadores y congresistas, que ahora podrán postular a los Gobiernos regionales y municipales. Y en la Comisión de Constitución ya evalúan un proyecto para aumentar de 130 a 237 la cantidad de escaños en el legislativo.

Todo un festín de contrarreformas que afectan derechos humanos y deterioran el Estado. Por eso en la última sesión del Consejo de Derechos Hu-

“

El Congreso derogó leyes, debilitó instituciones, reformó la Constitución, golpeó a sus opositores, blindó a sus aliados y mantiene en la presidencia a una persona acusada de corrupción y asesinatos”.

manos de la ONU, el alto comisionado Volker Türk mencionó a Perú como uno de los países donde están sucediendo ataques a derechos humanos y restricciones al espacio cívico. Lamentó que en el Congreso se estén impulsando

“una serie de iniciativas legislativas que podría socavar la independencia judicial y electoral”. Volker Türk dijo también que el Congreso está buscando “revertir importantes avances en materia de justicia transicional y de participación política de las mujeres”.

Leyes antiderechos

No solo tienen en la mira la Constitución y organismos estatales. También están destruyendo las leyes que protegen derechos de poblaciones vulnerables. Según Salud con Lupa, los congresistas presentaron unos veinte proyectos de ley contra la educación sexual integral en los colegios, el aborto terapéutico, el enfoque de igualdad de género en el currículo escolar, entre otras políticas públicas.

En el Congreso consiguieron la eliminación del lenguaje inclusivo con el argumento de que esta forma del lenguaje implica es inadecuado y es mejor del término genérico que incluya a ambos géneros. Pero, en realidad, el lenguaje inclusivo apunta a la inclusión y representación equitativa de todos los géneros en el sector público y en textos escolares.

Al bloque conservador del Congreso tampoco le gustaba que los muchachos reciban cursos que incluyan tópicos de educación sexual integral e impulsó iniciativas para que los padres de familia tengan la facultad de decidir

“

Impulsan unos veinte proyectos de ley contra la educación sexual integral, el aborto terapéutico, el enfoque de igualdad de género en el currículo escolar, entre otras políticas públicas”.

si sus hijos son exonerados de los cursos que contengan educación sexual, de acuerdo con sus “convicciones morales, religiosas y libertad de conciencia”.

Al mismo tiempo que desmontaron leyes a favor de derechos e inclusión, bloquearon otras normas que buscaban dar derechos a sectores vulnerables y subalternizados. No les importó encapetar la iniciativa para crear el Sistema Nacional de Cuidados, que buscaba reconocer el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado con igualdad de género; tampoco les interesó mandar al archivo dos iniciativas para dar pensión de orfandad a los hijos menores de los asesinados durante la represión policial y militar de diciembre de 2022 y enero de 2023.



Alejandro Soto, presidente del Congreso, ha jugado a favor de la destrucción del país.



Este dique rústico en cabecera de cuenca aumentó en 120 mil m³ la cantidad de agua almacenada, y fue construido en la subcuenca Antilla.



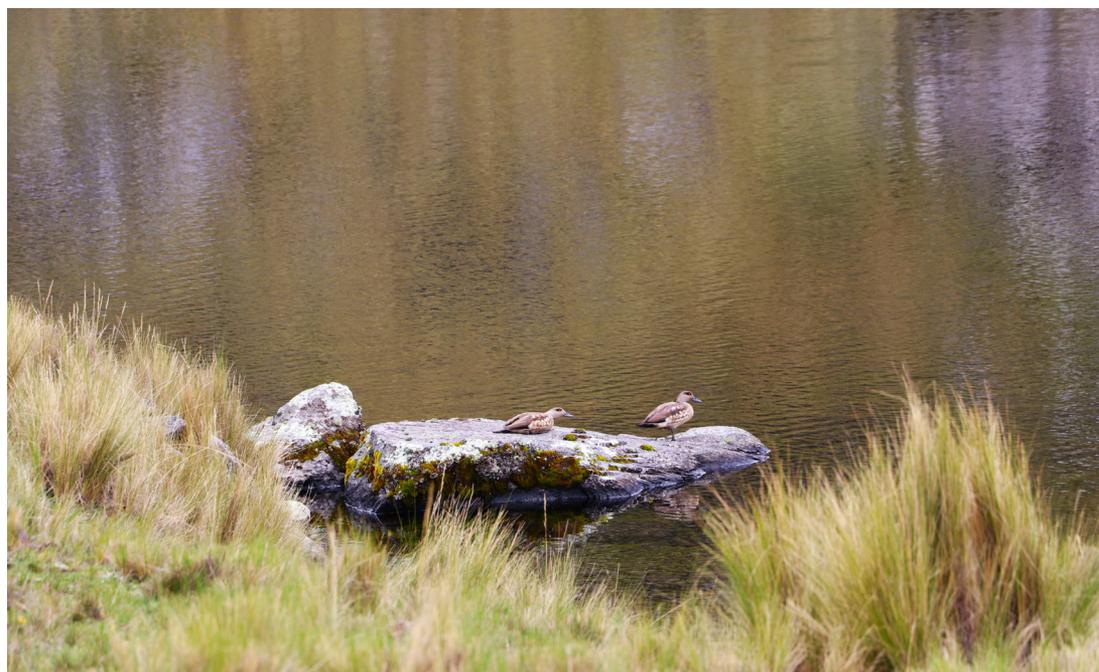
Faena comunal de acopio de materiales de la zona, como piedras, arcilla y champas o terrones.



Inicio de construcción del dique con participación de CEDEP AYLLU.



...a, del distrito de Curahuasi, Abancay, Apurímac.



Recuperación de flora y fauna a partir del incremento del volumen de agua.

SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA

La construcción de diques rústicos es una práctica ancestral de siembra y cosecha de agua. Es una acción para la recuperación de ecosistemas en cabeceras de cuenca, tiene la finalidad de almacenar agua de lluvia, lo que favorecerá la generación de humedales y recargará los manantiales en las cuencas media y baja. A partir de estas acciones se fortalecen las infraestructuras de riego para desarrollar actividades económicas y productivas.

Fotos: CEDEP AYLLU



Participación de mujeres en la faena comunal.



...ción de varones y mujeres con asistencia técnica del



Construcción del talud interior del dique en base a piedras y rocas.



A Cludy Laguna Ccapa, alcalde de la provincia de Espinar, quisieron vacarla porque enfermó. Al no poder hacerlo ahora quieren revocarla del cargo.

Acoso político a mujeres autoridades

Comités de revocatoria quieren destituir a las alcaldesas de Paucartambo, Miriam Hanco Huallpa, de San Sebastián, Jackelin Jiménez, de Espinar, Cludy Laguna Ccapa, y a la vicegobernadora Noely Loaiza. A la alcaldesa de Poroy, Isabel Valderrama Zamora, quisieron vacarla recientemente; y a la regidora de oposición de Pitumarca, Julia Santaña Mercado, la maltrató y discriminó el alcalde.

A Cludy Rosmery Laguna Ccapa quisieron vacarla al año de haber iniciado su gestión como alcaldesa de la provincia de Espinar, Cusco. Quisieron destituir la porque había enfermado. No tenía ni impedimento físico permanente ni una enfermedad grave (causales de vacancia), pero los vacadores igual presentaron la solicitud. El Concejo

rechazó por mayoría la pretensión; el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), también.

El mes pasado dejaron en la puerta de su casa un sobre manila con el símbolo de peligro o muerte en color negro intenso (una calavera negra). Ocurrió la noche previa a la asamblea popular convocada por las organizaciones sociales y

a la que había sido invitada la alcaldesa. Laguna Ccapa no asistió a la cita por seguridad. Los opositores entonces tuvieron argumentos para cuestionarla y acusarla de no escuchar “al pueblo”.

A los pocos días de este suceso, el 3 de junio, el exdirigente y ahora presidente del comité de revocatoria, Lenin Quirita Saavedra, solicitó a la ONPE un kit para revocar a la alcaldesa. “Hay muchos procesos para revocar a la alcaldesa, por el incumplimiento de la autoridad y aparte porque no sé presentó en la reunión donde daría informes la autoridad”, dijo Quirita Saavedra a los medios de la ciudad del Cusco.

Solicitar la vacancia o revocatoria de una autoridad es un derecho ciudadano, pero cuando se usa con fines subalternos pierde su esencia. El caso de la alcaldesa de Espinar puede encajar en lo que se conoce como acoso político. Es mujer y no se ajusta a los patrones machistas de la política. El caso de Laguna Ccapa no es

“

El programa Aurora registró entre enero 2021 y noviembre de 2023, 38 casos de acoso político, con un aumento significativo en 2023. Hubo tres casos en 2021, 8 en 2022 y 27 en 2023”.

el único.

Pese a que son pocas las mujeres autoridades en los Gobiernos locales de la región Cusco, ante la ONPE se ha solicitado kit de revocatoria para tres de ellas. Además de Espinar, quieren destituir a las alcaldesas de Paucartambo, Miriam Hanco Huallpa, y de San Sebastián, Jäckelin Jiménez. En contraste, porcentualmente hablando, el número de pedidos de revocatoria para autoridades varones es mínimo. Surge entonces la pregunta: ¿la revocatoria es un ejercicio de un derecho ciudadano o es machismo?

La respuesta es sí. El machismo contra las autoridades mujeres afecta a muchas más. Recientemente quisieron vacar a la alcaldesa de Poroy, Isabel Valderrama Zamora, y a Julia Santusa Mercado Ccasani, regidora de oposición en Pitumarca, Canchis, sufrió maltratos y discriminación por parte del alcalde y otros regidores debido a su función de fiscalización. “Les dije por qué me discriminaban mucho, me incomodan, por qué discriminaban también a nuestros hermanos del pueblo y a los trabajadores. Me puse a llorar y mi esposo empezó a grabar. En ese momento él (alcalde) dijo: ‘carajo, quién eres tú para que grabes, por qué estás grabando. ¡Fuera de acá, carajo!, diciendo botó a mi esposo”, contó Julia Santusa.

Mientras que la vicegobernadora de Cusco, Noely Esmeralda Loaiza Lívano, denunció que ha sido excluida y que se siente discriminada por el gobernador regional, Werner Salcedo Álvarez. “Muchas veces me he sentido relegada, tengo que ser clara. Esto ha nacido a raíz de una entrevista mía hace unos meses atrás donde yo dije que estoy preparada (para asumir el cargo de gobernadora) pero no era en un afán de rompimiento de relaciones con el gobernador, sino, simplemente con el afán de decir que como mujer y como profesional y por toda la confianza que el pueblo me ha dado, estoy preparada para cualquier desafío”, dijo Loaiza.

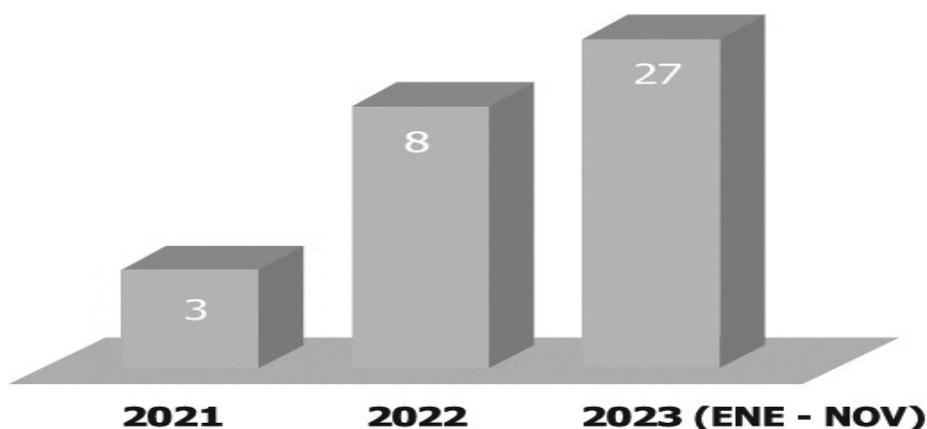
Acoso político

El acoso político y discriminación contra mujeres autoridades no es un fenómeno nuevo en el país. Es frecuente que cuan-



La regidora de Pitumarca, Santusa Mercado, sufrió maltratos y discriminación por parte del alcalde.

Casos de acoso político atendidos por el CEM, año 2021 al año 2023 (ene-nov)



Fuente: Portal Estadístico del Programa Nacional Aurora

Los casos de acoso político han aumentado en los últimos tres años.

“

Solicitar la vacancia o revocatoria de una autoridad es un derecho ciudadano, pero cuando este mecanismo se usa con fines subalternos pierde su esencia y ese parece que ha pasado en estos casos”.

do las mujeres ocupan cargos políticos y públicos son víctimas del machismo y la intolerancia masculina. Y si las mujeres son de extracto social campesino, la situación es más grave.

El acoso político es un delito.

Se comete el delito cuando una persona o un grupo de personas ejerce cualquier conducta contra una o varias mujeres por su condición de género, haciendo uso de cualquier medio de comunicación o redes sociales, para menoscabar, discriminar, anular, impedir, limitar, obstaculizar o restringir el goce y ejercicio de sus derechos políticos.

Según la plataforma Observa Igualdad del JNE, en 2022 se registraron 23 casos de acoso político. Mientras que el Programa Nacional Aurora registró entre enero 2021 y noviembre de 2023, 38 casos de acoso político. La mayoría de los casos se registró entre enero y noviembre de 2023. El acoso aumenta año con año: hubo tres casos en 2021, 8 en 2022 y 27 en 2023. “Estos últimos datos confirman que el acoso político contra la mujer no solo se produce en contextos de procesos electorales”, señala el JNE en el boletín del Observatorio nacional de acoso político contra la mujer.

Mujeres organizadas: protagonistas del desarrollo comunal



Escriben:
Hysha Palomino Tomaylla y
Guadalupe Holgado (*)



La organización de mujeres de Antilla, inscrita en Registros Públicos con el nombre de Asociación de Mujeres Productoras Agropecuarias Derivados y Artesanía Virgen de la Natividad de Antilla, fue creada en el 2015 con el apoyo de la de la ONG Cáritas.

A partir del 2021 se realiza la elaboración de su plan de trabajo, se cumplió con la renovación de la junta directiva y se actualizó la vigencia de poder. Además, se reempadronó a nuevas mujeres miembros.

Inicialmente, esta asociación fue creada con fines productivos y de comercialización. Actualmente, además de eso, tiene un rol activo y político en la organización comunal, teniendo una representación con voz y voto en las asambleas comunales y los espacios de gestión comunal.

Esta experiencia muestra la importancia de las asociaciones u organizaciones de mujeres, quienes trabajan de

manera unida para enfrentar las situaciones de violencia, discriminación y vulneración de derechos que, como mujeres, han sufrido durante muchos años. Ahora salen adelante y generan sus propios ingresos económicos a través de emprendimientos productivos.

Conversamos con María Huamán Pataca, integrante de la Asociación de Mujeres Emprendedoras de la Subcuenca Antilla, del distrito de Curahuasi, provincia Abancay, Apurímac, quien comparte algunos logros y desafíos de esta organización.

¿Cómo era la participación de las mujeres en la comunidad antes de la asociación?

Por mucho tiempo, las mujeres hemos sido humilladas. No participábamos en las reuniones y, cuando lo hacíamos, todos se reían. Éramos tímidas y teníamos miedo

de hablar, pero ahora ya sabemos cómo manejarnos en el pueblo como asociación y cómo participar. Cada vez somos más mujeres que participamos, hablamos, y nos expresamos en las asambleas.

¿Cómo se han organizado para mejorar sus capacidades a nivel interno en la organización?

CEDEP Ayllu nos ha capacitado en liderazgo, sobre nuestros derechos y deberes, y cómo participar en las asambleas. Nosotras estamos participando en diferentes espacios como una organización de mujeres. Asimismo, sabemos cuáles son nuestras funciones como asociación, podemos hacer gestiones para la comunidad y pedir y exigir a los programas del Estado y a las ONG que trabajan aquí, por ejemplo, que nos den talleres o capacitaciones o asesorías.

¿Cuál es el rol de la organización de mujeres en su comunidad?

Las mujeres nos reunimos cada martes por la tarde para conversar sobre qué hace falta en nuestra comunidad y en qué necesitamos capacitarnos, porque a nuestro pueblo le hace falta bastante capacitación en diferentes temas. También para ver qué cosas tenemos que hacer, qué debemos gestionar, ya sea para nuestra asociación o para la comunidad. A través de la asociación también hemos creado un punto de venta en la plaza de la comunidad. Veo esto como un gran apoyo para mi familia. Ya no trabaja solo nuestro esposo, sino que nosotras también. Con eso, tenemos un ingreso

FOTOS: CEDEP AYLLU



Asociación se reúne en un taller con funcionarios de justicia, salud, el Programa País y CEDEP Ayllu.



María Huamán Pataca, integrante de la asociación de mujeres de Antilla.



Mujeres de la asociación muestran los trabajos de artesanía que hacen.

para nuestras hijas o para ahorrar.

¿Cuál consideras que ha sido vuestro mayor logro?

Como organización hacemos gestiones para la comunidad. En tiempo de elecciones hemos organizado un debate de candidatos aquí y, como asociación, al final hemos levantado un acta y todos los políticos han firmado un compromiso para hacer la plazoleta de Antilla. Ahora nos están cumpliendo ese ofrecimiento.

¿Cuáles son los principales desafíos que tienen como organización de mujeres?

Tenemos un local donde podemos juntarnos y también estamos implementándolo poco a poco. La organización ha participado a nivel regional exponiendo nuestros tejidos. Hemos ganado una máquina tejedora y nos han reconocido como organización el Gobierno Regional de Apurímac. Ahora somos 47 socias. Siempre estamos hablando, coordinando, ya no estamos solas. Pero también sabemos que nos falta bastante capacitación, porque solo en las capacitaciones aprendemos y así vamos ejerciendo nuestros derechos. Finalmente, en acuerdo con todas las socias, queremos presentar una lista de candidatos para la presidencia comunal.

ALGUNOS DATOS

1

Desde 2021, CEDEP Ayllu acompaña en el proceso de fortalecimiento de la organización para gestionar y generar incidencia en los tomadores de decisiones y que la organización pueda acceder a servicios y apoyos. Además, se está implementando emprendimientos productivos como el cultivo de hortalizas, la crianza de cuyes y otros con las mujeres de la organización.

2

En 2023, la asociación participó en el concurso a nivel de las Asociaciones de Productoras del Distrito de Curahuasi, del Programa de Municipio Saludable, promovido por la Fundación Suyana en la subcuenca Antilla. Ocupó el segundo lugar y recibió el premio consistente en una máquina mixta picadora de chala y molino de granos.

3

En 2023, accedieron al Proyecto Regional de mejoramiento de servicios para la productividad y competitividad de los artesanos de la línea artesanal textil de las siete provincias del departamento de Apurímac. Participaron en la Expo Feria Artesanal Qori Kapchiy 2023-2024 de Abancay.

4

La asociación cuenta con un local propio adquirido por las socias, quienes con diversas actividades sociales recaudaron dinero para la compra. El local está siendo adecuado en el rubro de artesanía.

(* CEDEP Ayllu.



El 30 de mayo, a pedido de Las Bambas, la policía reprimió a los comuneros de Pumamarca, Cotabambas, para desalojarlos de un terreno en disputa.

Las Bambas: Conflicto por tierras y vulneración de derechos en Pumamarca



Escribe:
Juan de Dios Condori Lope (*)

MMG Las Bambas pretende desalojar a la comunidad de Pumamarca de un terreno de 1 000 hectáreas que compró a 20 céntimos el metro cuadrado, en un proceso de negociación ventajosa para la empresa minera y desfavorable para la comunidad. El problema empezó en 2011 cuando la mina era todavía de propiedad de Glencore Xstrata.

El 30 de mayo, la empresa MMG Las Bambas y un centenar de policías, haciendo uso ilegítimo y desproporcionado de la fuerza, ingresaron a la comunidad campesina de Pumamarca, distrito de Tambobamba, Cotabambas, Apurímac, a desalojar a los comuneros instalados en el sector Allawi. Según algunas versiones, el desalojo no habría cumplido los procedimientos establecidos por el marco normativo. A la fecha del desalojo no existía sentencia respecto de la ocupación precaria de las personas en Allawi, ni se configuraba la defensa posesoria, como divulgó la empresa minera, pues la intervención estaba fuera de los plazos establecidos.

El problema empezó en 2011 cuando la empresa Glencore Xstrata, entonces dueña de la mina Las Bambas, compró 1 000 hectáreas (ha) a la comunidad Pumamarca, lo que representa el

23 % del territorio comunal, a precio de regalo: a 20 céntimos el metro cuadrado (m²). Por la compraventa la comunidad recibió el pago de 2 millones de dólares.

Un año después, en 2012, ante una negociación inequitativa y abusiva de la empresa, la comunidad con paros y movilizaciones obligó a la empresa a una renegociación. Así obtuvo el incremento de S/1 millón. Además, en un acta del 18 de abril de 2012, firmaron acuerdos adicionales sobre el inmueble materia de la compraventa: La devolución del terreno denominado Allawi en el 2031, el derecho de libre pastoreo por parte de la comunidad y la generación de desarrollo para la co-

“

Las Bambas le pagó 20 céntimos por m² a Pumamarca, mientras que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) pagó entre 30 y 34 dólares por m² a las comunidades del distrito de Chinchero”.

munidad durante el plazo fijado. El punto importante para analizar este conflicto es el compromiso de la devolución del predio en el 2031, pero la empresa anunció en un foro minero, según un comunicado de prensa de Pumamarca, la exploración minera denominada Sallahue Norte.

Tanto la compraventa primigenia, así como de la renegociación establecen que el predio materia de la compraventa solo será destinada para la instalación de un campamento mas no para la extracción de minerales. Pero la empresa ha excedido estas condiciones al solicitar en mayo de 2023 la aprobación de la ficha técnica ambiental (FTA) para desarrollar exploraciones.

Concluido el proceso de compraventa y la etapa de renegociación, los comuneros ocupa el predio materia del conflicto para desarrollar actividades agropecuarias de pastoreo cumpliendo los términos de los acuerdos con la minera.

Una cuestión central para analizar este caso es, ¿cuál es el valor de los terrenos comunales?, ¿las relaciones para la disposición de tierras comunales se configuran o no en el marco de las reglas de mercado tal como sucede en otros contextos, o se aplican otras reglas? Para responder podemos citar algunos ejemplos. En febrero de 2013, la comunidad de Huancuire (entorno la mina Las Bambas) vendió 1 900 hectáreas de sus tierras por S/122 400 000, equivalente a USD 24 988. Es decir, 5.4 veces más por m² que lo que recibió como pago la comunidad

de Pumamarca, o sea USD 2.49 por m², según el informe especial Caso Las Bambas de CooperAccion.

Además, la R.M. 0042-2020-MTC aprobó los lineamientos del D.U. 026-2019, modificado por el D.U. 027-2020, y estableció la valoración de terrenos en el corredor vial Apurímac – Cusco entre S/123 y S/20 o USD 33 y USD 5.40 por m², dependiendo de si estos se encuentran dentro o fuera de centros urbanos.

Otro ejemplo es la adquisición de terrenos por parte del Estado peruano para la zona de amortiguamiento del Aeropuerto Internacional de Chinchero en la provincia de Urubamba, Cusco. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) pagó S/118 059 773 por 95.66 ha, es decir, un promedio de USD 30 a USD 34 por m².

Estos casos muestran la asimetría de poder en el proceso de negociación para la venta de terrenos comunales. De un lado están las empresas que tienen reglas diferenciadas para establecer negociaciones con una comunidad y otra, además estas relaciones se configuran en una poco transparente, en vista que la comunidad no cuenta con información del valor real de sus terrenos. Y de otro lado, el Estado aplica diferentes reglas para fijar precios sobre los predios.

Si hacemos cálculos matemáticos básicos, el caso de Pumamarca evidencia que la celebración del contrato devino de una relación inequitativa o desigualdad, donde la empresa minera ha salido beneficiada. Algunos elementos de esta relación desigual son: desigualdad de poder, falta de información, presión mediática, desigualdad de experiencias y falta de alternativas.

Por otro lado, las comunidades campesinas deberían tener presente en su análisis y reflexión interna conceptos como espacio vital para el pleno desarrollo de la colectividad comunal en general

“

“El punto importante para analizar este conflicto es el compromiso de la devolución del predio en 2031, pero la empresa anunció en un foro minero, según un comunicado de prensa de Pumamarca, la exploración minera denominada Sallahue Norte”.

y la importancia de la integridad del territorio antes de disponer territorios comunales. Pumamarca entregó casi de la cuarta parte de su territorio. Entonces, vale la pena plantear las siguientes preguntas: ¿En cuánto afecta desprenderse de su territorio para la supervivencia hacia el futuro del colectivo, como pueblo?, ¿cuánta demanda de tierras tendrán hacia el futuro desde las nuevas generaciones en la comunidad?, ¿existe esta reflexión en los espacios de decisión comunal?, ¿o los elementos valorativos para una toma de decisión de esta naturaleza solamente se centra en lo económico?

Casos como el de Pumamarca se repiten en otros territorios, donde se celebran contratos en situación de desigualdad. Todo indica que se trata de un modelo de relacionamiento de las empresas con las comunidades, que desencadenan en la afectación de derechos colectivos de los pueblos y de los derechos humanos.

() Asesor legal – Casa Campesina. Centro Bartolomé de Las Casas.*



Dirigentes expusieron en Lima que Las Bambas pagó S/0.20 por m².

La consulta previa libre e informada en Cusco



Escribe:
Helio Cruz (*)

Según el Reglamento de la Ley del derecho a la consulta, el plazo máximo del proceso -incluye todas las etapas- es de 120 días y se cuenta desde la entrega de la propuesta de medida administrativa hasta la firma del acta de consulta. En Espinar han pasado más de 4 años y el proceso no ha concluido.

En el Perú, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) está vigente desde 1995. Este convenio trajo consigo la obligación de los Estados parte de consultar a los pueblos indígenas (PPII) cuando la decisión de las entidades del Estado afecta derechos de pueblos en vía administrativa o legislativa.

Según el Tribunal Constitucional, el Convenio 169 de la OIT forma

parte del ordenamiento jurídico peruano, debido a que concretizan los derechos fundamentales y las garantías institucionales de los pueblos indígenas y sus integrantes.

A pesar de que el Estado peruano tiene la obligación de implementar procesos de consulta a los pueblos afectados, omitió esa responsabilidad hasta que surgieron los conflictos socioambientales, lo que presionó al go-

bierno de turno a emitir una Ley de Consulta en 2011.

El Ministerio de Cultura ha registrado en el departamento de Cusco cinco procesos de consulta previa vinculados a la explotación minera. Cuatro han concluido y uno, en la provincia de Espinar, está en proceso. Empezó el 13 de febrero de 2020 y, cuatro años después, continúa.

Según el Reglamento de la Ley 29785, Ley del derecho a la consulta, el plazo máximo del proceso de consulta, incluyendo el desarrollo de todas las etapas, es de 120 días calendario y se cuenta a partir de la entrega de la propuesta de medida administrativa o legislativa hasta la firma del acta de consulta. Como se puede apreciar en el

“

Las Bambas le pagó 20 céntimos por m² a Pumamarca, mientras que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) pagó entre 30 y 34 dólares por m² a las comunidades del distrito de Chinchero”.

cuadro que ilustra la nota, en Espinar han pasado más de 4 años y el proceso no ha concluido.

Asimismo, debemos agregar que el Corredor Vial Minero del Sur, que comprende las provincias de Espinar, Chumbivilcas y Paruro, en Cusco, está en permanente conflicto socioambiental. Si en el Perú hay más de 200 conflictos al 2024, en Espinar se han instalado mesas de diálogo desde hace 20 años con las mismas agendas y la misma respuesta de los gobiernos: incapacidad para superarlas, declaratorias de estado de emergencia, criminalización, estigmatización, registro de personas con metales tóxicos en el cuerpo y una alta demanda de derechos colectivos postergados.

(*) *Derechos Humanos Sin Fronteras (DHSF).*

Nro.	Descripción	Estado	¿Cuánto duró?
1	Proyecto de exploración minera Pucaloma (Ocongate, Quispicanchi)	Terminado	63 días
2	Proyecto de explotación minera Tajo Pampacancha (Livitaca, Chumbivilcas)	Terminado	46 días
3	Proyecto de exploración minera Jasperoide (Omacha, Paruro)	Terminado	40 días
4	Proyecto de exploración minera Aurora (Yanatile, Calca)	Terminado	37 días
5	Proyecto de explotación Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco (Espinar)	En proceso	1590 días hasta el día de hoy

Este es el resumen de los procesos de consulta previa y cuánto han durado.

Estado peruano niega derechos a vigilantes y monitores ambientales comunitarios



**Escribe:
Rodrigo Lauracio (*)**

En la ciudad de Chucuito, Puno, se desarrolló los días 29, 30 y 31 de mayo el V Encuentro Nacional de Vigilantes y Monitores Ambientales Comunitarios. Participaron representantes de ocho regiones del país. En este encuentro, los participantes reflexionaron sobre los avances y desafíos en la labor de vigilancia ambiental en los territorios comunales afectados, en muchos casos, por actividades extractivas.

Los monitores y vigilantes ambientales expusieron sus demandas de “reconocimiento y acreditación de los vigilantes, monitores, promotores y otras formas organizativas comunales y ciudadanas, y su incorporación en el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA)”. Esta demanda se debe a que funcionarios de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) o del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) sostienen que los resultados o evidencias halladas en las labores de monitoreo comunal carecen de reconocimiento legal y no pueden ser valoradas por estas entidades en los procedimientos de monitoreo y fiscalización ambiental, lo que limita el derecho a la participación y protección del medio ambiente a cargo de los vigilantes y monitores ambientales comunitarios.

Ante la negativa de reconocer a los monitores comunitarios, es importante reiterar que, pese a que no se cuenta con una normativa específica o un reglamento dentro del sistema de gestión ambiental, su

ejercicio se basa en el derecho constitucional a la participación. El artículo 31 de la Constitución reconoce que “los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos”. Y esta participación se puede ejercer de forma individual y colectiva. Así lo dispone el inciso 17 del artículo 2

“

Los funcionarios de la Autoridad Nacional del Agua o del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental sostienen que los resultados o evidencias halladas en las labores de monitoreo comunal carecen de reconocimiento legal”.

de la Constitución: “A participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación”.

En tanto, el medio ambiente, como un interés colectivo (interés difuso) y como derecho fundamental, reconocido en el inciso 22 del artículo 2 de la Constitución, implica no solo una obli-

gación del Estado de garantizarlo, sino una obligación de protección y cuidado de todas las personas. Este derecho y deber es reconocido también en el artículo I del Título Preliminar de la Ley 28611 - Ley General del Ambiente (LGA): “las personas tienen el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente”.

Siendo así, el derecho fundamental al medio ambiente, desde una perspectiva práctica y normativa, tiene una estrecha vinculación con el derecho a la participación. Es por esta razón que el artículo III del título preliminar y el artículo 47 de la LGA establecen que toda persona (sea de forma individual o colectiva) tiene el derecho-deber de participar en los procesos de fiscalización ambiental. Asimismo, el artículo 134 de la LGA ha regulado diversos mecanismos o formas de participación ciudadana en el sistema ambiental, desde la vigilancia y la participación ciudadanas con fiscalización y control visual de procesos de contaminación, por medio de mediciones, muestreo o monitoreo ambiental, y por vía la interpretación o aplicación de estudios o evaluaciones ambientales efectuadas por otras instituciones.

En consecuencia, el reconocimiento y la acreditación de los vigilantes, monitores, promotores y otras formas organizativas comunales, y su incorporación en el SNGA Ambiental

“

El derecho fundamental al medio ambiente [...] tiene una vinculación con el derecho a la participación [...] el artículo III del título preliminar y artículo 47 de la LGA establecen que toda persona tiene derecho-deber de participar en los procesos de fiscalización ambiental”.

debe darse en aplicación de la LGA. Con este reconocimiento no se afectará la labor de monitoreo, fiscalización y sanción ambiental de OEFA y ANA, fortalecerá el SNGA al aportar datos y evidencias de naturaleza preventiva, mejorando el cumplimiento de su labor y competencia.

(*) *Derechos Humanos y Medio Ambiente.*



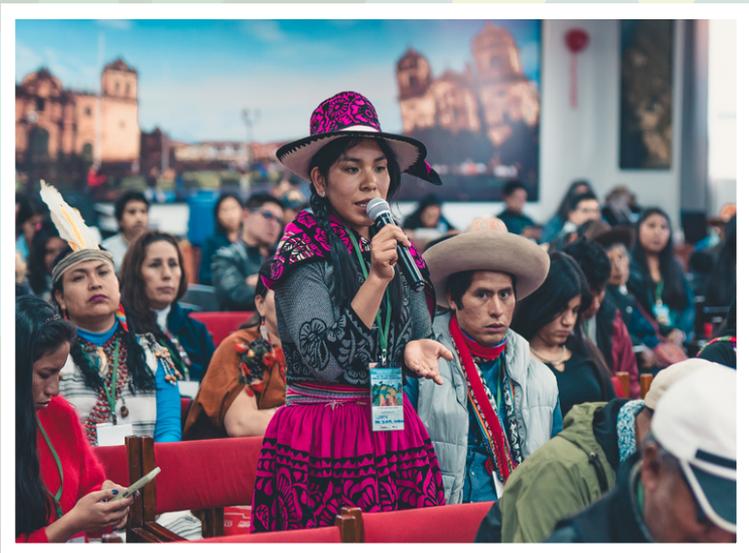
A los monitores y vigilantes ambientales comunitarios se les quiere negar derechos.

ENCUENTRO NACIONAL DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS, AFROPERUANOS Y JÓVENES HACIA LA COP 30

HATUN TUPANAKUY POR EL CAMBIO CLIMÁTICO



El Encuentro de los pueblos realizado el pasado 14 y 15 de junio abordó temas importantes como la agenda climática y su afectación a las mujeres, los jóvenes y a nuestros pueblos originarios y comunidades.



El espacio tuvo como objetivo el diálogo conjunto para proponer soluciones para la protección de nuestra tierra.



Registro audiovisual: Comunicaciones
Centro Bartolomé de Las Casas - CBC